



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

ACCIÓN : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SINDY LORENA OTTAVO VILLARRAGA
DEMANDADO : JOSÉ ELKIN BAUTISTA MÉNDEZ
RADICACIÓN : 73200 40 89068 2020 00014 00.
AUTO SUST. N° : 0125.

Conforme a la solicitud presentada vía correo institucional del Juzgado, el 25 del cursante mes y año, el Juzgado dispone,

ORDENAR y AUTORIZAR el pago de los depósitos judiciales que, por concepto de abono a la obligación, reposen en este proceso, conforme a las reglas definidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **264f5af4e76d9b7228b1c5dff2217f35750e4225b30a3a693797a37b6ab52fd4**

Documento generado en 29/03/2022 04:14:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>